



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 0572/2016  
CORRIENTES, 11 de marzo de 2016

VISTO:

El expediente N° 01-2015-10523; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Secretaria General Legal y Técnica Dra. Mónica Andrea ANÍS solicita se conforme una comisión encargada de iniciar los trámites y gestiones necesarios para la implementación de la firma digital en la Universidad;

Que dicha Comisión estará integrada por personal no docente de la Secretaría General Legal y Técnica y de la Secretaría General de Planeamiento, formando así un equipo de trabajo integrado y transversal orientado a la consecución de la implementación de la firma digital en la Universidad Nacional del Nordeste, contribuyendo necesariamente al proceso de despapelización de la Administración Pública;

Que es importante destacar que la tecnología ha traído y continuará trayendo en los años por venir innovaciones notables en el campo de la administración, innovaciones de las que la Universidad no puede mantenerse al margen: expedientes y notificaciones electrónicas, mesas de entradas virtuales y unificadas, firma digital y muchos otros mecanismos derivados o auxiliados por la tecnología que motivarán cambios sustanciales en el desarrollo, tiempo y modo en los que tramita el procedimiento administrativo. Esto redundará en procedimientos más eficaces, tanto en materia de tiempo como de resultados, objetivos que se condicen con los lineamientos estratégicos perseguidos por la actual gestión de la Universidad;

Que las personas propuestas para desempeñarse en la comisión solicitada son los Sres: Laura Victoria MALVAREZ, Valeria FORNAROLI, Sergio Luis ALEGRÍA y Damián Javier SOLALINDE;

Que a fs. 03 obra Informe de la Secretaría General de Planeamiento proponiendo los siguientes objetivos para el Equipo Técnico a cargo del estudio de la implementación de la "Firma Digital en la UNNE": a) Estudiar la viabilidad de la implementación y definir el funcionamiento de la estructura básica; b) Recomendar la propuesta de conformación de la estructura de la autoridad de registro (roles y perfiles) y responsabilidades técnicas y c) Elaborar el Proyecto ejecutivo de implementación y definir un menú de procesos y procedimientos a aplicar;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el Artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 0572/2016

LA Rectora DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- INTEGRAR la Comisión encargada de iniciar los trámites y gestiones necesarios para la implementación de la firma digital en la Universidad, con los agentes que seguidamente se detalla:

- Ab. Laura Victoria MALVAREZ
- Ab. Valeria FORNAROLI
- Ing. Sergio Luis ALEGRÍA
- Lic. Damián Javier SOLALINDE

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER los objetivos del Equipo Técnico a cargo del estudio de la implementación de la "Firma Digital en la UNNE": a) Estudiar la viabilidad de la implementación y definir el funcionamiento de la estructura básica; b) Recomendar la propuesta de conformación de la estructura de la autoridad de registro (roles y perfiles) y responsabilidades técnicas y c) Elaborar el Proyecto ejecutivo de implementación y definir un menú de procesos y procedimientos a aplicar.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-  
EGA.

CRA. MARÍA CRISTINA TORRES  
SECRETARIA GRAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA